

POLÍTICA PÚBLICA LGBTI
INFORME CUALITATIVO

JUNIO DE 2016 – JUNIO DE 2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
DICIEMBRE
2020

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Hoja de vida Política Pública LGBTI	4
2. Diagnóstico.	9
3. Avances en la implementación.....	10
Cuadro por Acciones Afirmativas, Logros, Recomendaciones y Dificultades.....	11
4. Seguimiento y Monitoreo.....	32
5. Categorías de análisis transversales:.....	32
5.1. Instancias:	32
5.2. Participación ciudadana:	35
5.3. Arquitectura institucional:	37
5.4. Enfoques:	37
5.5. Articulación de la política y los servicios:	38
6. Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19.	38
7. Logros generales de la política: Definir mínimo tres logros alcanzados durante este periodo.....	39
8. Establezca las recomendaciones de la política pública:	39



Claudia Nayibe López
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Xinia Rocío Navarro Pardo
Secretaria Distrital Integración Social

Julián Moreno Parra
Subsecretario Distrital de Integración Social

Sandra Patricia Bojacá
Directora Poblacional

Deisy Johana Olarte Navarro
Subdirectora para Asuntos LGBTI

Elaboró: Equipo de Política Pública
Subdirección para Asuntos LGBTI

Introducción

FOR-GD-003

El presente documento es el informe cualitativo cuatrienal de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones, con el objetivo de informar sobre el avance de la implementación de la política entre 2017 – 2020 y evidenciar los avances y nivel de cumplimiento.

Principales antecedentes normativos, así:

❖ Decreto 608 de 2007 Política Pública LGBT

Establece los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

❖ Acuerdo Distrital 371 de 2009 Política Pública LGBT

Eleva a la categoría de acuerdo distrital del Concejo de Bogotá los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

❖ Decreto 149 de 2012 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y crea la Subdirección para asuntos LGBT.

❖ Decreto 587 de 2017 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y traslada a la Subdirección para asuntos LGBT de la dirección territorial a la dirección Poblacional de la SDIS.

A través, de la implementación de la Política Pública LGBTI, se pretende hacer efectiva la vivencia plena de derechos e inclusión social de una población que históricamente ha sido discriminada y excluida y que en términos generales cuenta con necesidades básicas y de desarrollo social que históricamente no han sido atendidas.

1. Hoja de vida Política Pública LGBTI



Hoja de vida de las políticas públicas	
Nombre de la política pública	Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
Documento de adopción	<p>Decreto 062 del 2014: <i>"Por el cual se adopta la Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Acuerdo 371 del 2009: <i>"Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas- LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</i></p> <p><i>Decreto 587 de 2017 de la Secretaría Distrital de Integración Social</i> <i>Modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y traslada a la Subdirección para asuntos LGBT de la dirección territorial a la dirección Poblacional de la SDIS.</i></p>
Periodo de duración de la política	Sin límite de fecha
Grupo poblacional al que va dirigido la política	<i>Personas de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales del Distrito Capital'.</i>
Normatividad	Artículos 7° y 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los artículos 2°, 3° y 5° del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos y del

FOR-GD-003

	<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los artículos II y XVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los artículos 1°, 2°, 26 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los artículos 1°, 2° y 3° del “Protocolo de San Salvador”, los artículos 10, 11, 12, 52 y 53 de la Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos.</p> <p>Corte Constitucional sentencias C-098 de 1996, la SU-337 de 1999, T-551 de 1999, la C-507 de 1999, la T-1096 de 2004, y la Sentencia C-577/11, Sentencia C-371 de 2000, Sentencia T-772 de 2003, Sentencia C-044 de 2004.</p> <p>Decreto 762 del 2018: <i>“Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política pública para las garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas”.</i></p>
<p>Conceptos</p>	<p>Género: Constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de como es percibido su sexo.</p> <p>Identidades de género: La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva,</p>

	<p>intersubjetiva y sociocultural. Esta categoría reconoce a las siguientes personas como:</p> <p>Transgenerista: Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.</p> <p>Transformista: Personas que asumen de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, cultural o político.</p> <p>Travesti: Persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente.</p> <p>Transexual: Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino siente un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (Al ser o estar siendo Mujer), no hay apropiación de la genitalidad o sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.</p> <p>Trans: Apuesta o construcción de identidad política, donde las personas asumen, se construyen y auto determinan como trans para hablar de la experiencia de transito entre los sexos y el género, la que se constituye en una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo género hegemónicos.</p>
--	--

FOR-GD-003

	<p>Orientación sexual: Dirección del deseo erótico y del afectivo entre las personas, en función de su sexo. Las identidades por orientación sexual son:</p> <p>Homosexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que se dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que se dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer)</p> <p>Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales.</p> <p>Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o materializa con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio. <p>Bisexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirigen hacia o se materializa tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.</p>
<p>Objetivo general</p>	<p>Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.</p>
<p>Estructura definida</p>	<p>La política está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política, los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico y las líneas de acción se definen como la</p>

	orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementa la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBTI, que hace parte de este decreto.
Entidad líder	Secretaria Distrital de Planeación.
Entidades corresponsables	Secretaria Distrital de Gobierno. Secretaria Distrital de Planeación. Secretaria Distrital de Integración Social. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico. Secretaria Distrital de Educación. Secretaria Distrital de Salud. Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.
Estado de la política	Implementación y Evaluación.
Instancias de la política	Consejo Consultivo LGBTI Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual y de Géneros

2. Diagnóstico.

A partir del Decreto 608 de 2007, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció los lineamientos de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá. Si bien en un proceso ordenado de formulación de una política pública se debe realizar, previo a su estructuración, el desarrollo de los diagnósticos que permitan plantear alternativas de solución en relación con las problemáticas encontradas, para la política pública LGBTI la construcción de la “línea de base” se llevó a cabo en 2010, dos años después del inicio de su ejecución. Esta línea de base integró tres informes: i) Informe de las representaciones sociales que los funcionarios y las funcionarias del Distrito Capital y los ciudadanos y las ciudadanas de Bogotá tienen sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas; ii) Informe de capacidades y oferta institucional; y iii) Informe de situación de las personas de los sectores LGBT. Los tres documentos se realizaron con el objetivo de construir un análisis a partir de los resultados obtenidos de los productos anteriores que permitieran generar la línea de base para la implementación de la política pública y generar

lineamientos y orientaciones para cimentar indicadores de derechos de las personas de los sectores LGBT.

Ahora bien, la línea de base estableció un punto de partida para generar, mediante procesos estratégicos, las respectivas acciones de política pública que permitieran: i) el fortalecimiento institucional y la capacidad de acción y respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBT; ii) la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de estos sectores sociales; y iii) el desarrollo de una cultura ciudadana respetuosa de las orientaciones sexuales y las identidades de género no heteronormativas.

Ahora bien, para el diseño de la nueva línea de base de la política pública, se realizó desde la Dirección de Diversidad Sexual con la Subsecretaría de Información de la Secretaría de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la gestión para la incorporación en la “Encuesta Multipropósito 2017” de las categorías sexo, identidad de género y orientación sexual y preguntas relacionadas con discriminación. Esto con el objetivo de determinar aspectos demográficos y realizar los respectivos cruces para definir la situación de derechos de las personas de estos sectores sociales en Bogotá.

3. Avances en la implementación

La política pública contó con un plan de acción 2016-2020, el sector Integración Social desarrollo 46 metas, el cumplimiento a la fecha es de un 79%. A continuación, se presenta un cuadro donde se relaciona las acciones realizadas por proceso estratégico.

Cuadro por Acciones Afirmativas, Logros, Recomendaciones y Dificultades

Proceso	Acciones	Logros	Recomendaciones	Dificultades
	Elaborar e implementar un lineamiento metodológico para la territorialización de la Política pública LGBTI en las 20 localidades de Bogotá.	Un lineamiento de territorialización de la Política pública LGBTI, orientado a promover la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias.	Armonizar la Estrategia de Abordaje Territorial con la Estrategia Integral Social como mecanismo para territorializar la Política Pública LGBTI.	Ninguna
	Elaborar e implementar un lineamiento técnico para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en las Subdirecciones Técnicas y los servicios de la SDIS, y brindar asistencia técnica para su implementación.	Un lineamiento técnico para la incorporación de los enfoques de la Política pública LGBTI en los servicios que prestan las subdirecciones técnicas de la Secretaria Distrital de Integración Social.	Fortalecer el equipo de política a nivel central para garantizar el seguimiento técnico para la incorporación de los enfoques.	Resistencia de las Subdirección técnicas para incorporar el enfoque por orientaciones sexuales e identidades de género en especial en los servicios sociales y con los operadores de los servicios.
	Formar a 7.050 personas que laboren en los sectores publico, privado o mixto de Bogotá, en enfoque diferencial	4.715 personas que laboran en el sector publico y privado formadas.	Continuar con acciones de sensibilización y capacitación a funcionarios sobre el enfoque diferencial	El COVID 19 afecto la capacitación y sensibilización presencial de funcionarios lo

FOR-GD-003

	desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.		por orientaciones sexuales e identidades de género.	que genero el uso de herramientas virtuales y retraso la implementación de este.
	Emitir una directriz en el marco del consejo de Gestión Integral Social y del proceso de direccionamiento de los servicios sociales para la inclusión de la atención diferencial y lenguaje incluyente en los estándares de los servicios de la entidad.	Diseño de un documento técnico para brindar lineamientos para la incorporación de los enfoques de la Política pública LGBTI.	Continuar con medidas de nivel despacho que permitan la incorporación del enfoque por orientaciones sexuales e identidades de género.	Falta de compromiso para liderar e implementar la directriz desde niveles superiores de la entidad.
Fortalecimiento Institucional en los niveles distritales y locales.	Garantizar el 5% de la vinculación del proyecto Distrito Joven “desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados” para personas de los sectores LGBTI y formación de acuerdo con intereses,	342 jóvenes de los sectores sociales LGBTI en el programa Distrito Joven.	Incluir la estrategia NINIS como parte de las acciones de la Subdirección de Juventud para la implementación de la PPLGBTI.	Ninguna

FOR-GD-003

	<p>generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo.</p>			
	<p>El seguimiento al 100% de las personas de los sectores LGBTI vinculadas al proyecto "Calles Alternativas".</p>	<p>496 jóvenes de los sectores sociales LGBTI vinculados en el programa Calles Alternativas.</p>	<p>Continuar con la atención a personas de los sectores LGBTI jóvenes a través de los servicios sociales.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo anual para incorporar el enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos y en las estrategias de los servicios sociales de atención a la primera infancia y adolescencia.</p>	<p>Se avalaron 544 proyectos pedagógicos.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de lineamientos, protocolo y demás documentos para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios sociales.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Realizar el 100% de un plan operativo anual para fortalecer la Mesa de Identidad de género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las Orientaciones técnicas para la incorporación e</p>	<p>Se cuenta con una Mesa de identidad de género y orientación sexual para la primera infancia que funciona a través de sesiones interinstitucionales. Se han desarrollado 28 sesiones.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de espacios de incidencia para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en los programas, proyectos y servicios de primera infancia,</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>implementación del enfoque diferencial en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia.</p>		<p>infancia y adolescencia.</p>	
	<p>Realización del 100% de un plan de trabajo para incorporar en los procesos de formación, en el marco del programa “prevención de la maternidad y paternidad temprana”, la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y las nuevas masculinidades.</p>	<p>Se realizaron procesos de formación sobre derechos sexuales y derechos reproductivos a 2686 profesionales sensibilizados de la Subdirección de Infancia.</p>	<p>Continuar con procesos de sensibilización y capacitación para la incorporación del enfoque diferencial.</p>	<p>La pandemia por el COVID 19 ha generado dificultades para el desarrollo de procesos de intervención colectiva.</p>
	<p>Realizar un ejercicio anual de movilización social en el que se posicionen asuntos relativos a la equidad</p>	<p>Se realizo 4 ejercicios de movilización social en el que se posicionaron asuntos relativos a la equidad de género desde la primera infancia.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de eventos de impacto local para la transformación de imaginarios y</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	de género desde la primera infancia.		representaciones sociales.	
	Atender a todos los infantes intersexuales identificados y sus familias, para garantizar la atención integral y oportuna.	Se ha realizado acompañamiento a dos infantes intersexuales.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales de la SDIS.	Ninguna
	Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de oportunidades juveniles.	Se incorporaron los enfoques de la Política pública LGBTI en la reformulación de la Política pública de Juventud y en la Ruta de Oportunidades Juveniles.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales de la SDIS.	Ninguna
	Realización del 100% de un plan de trabajo anual para la Incorporación en las acciones del proceso de la Política pública de Juventud la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de	Gracias a metodologías participativas se incorporaron recomendaciones y necesidades de jóvenes LGBTI en las fases de agenda pública y de reformulación para la Política pública de Juventud. Se realizaron las siguientes actividades: 1. Cuatro encuentros con jóvenes de los sectores LGBTI 2. Apoyo y conversatorios con la Subdirección de Asuntos LGBTI. 3. Incorporaron de acciones diferenciales como: atención en salud diferencial,	Ninguna	Ninguna

FOR-GD-003

	<p>género, con el propósito de promover la participación de personas de los sectores LGBTI y el posicionamiento de sus problemáticas.</p>	<p>educación flexible, discriminación por la diferencia y vinculación laboral, la ruta de atención y prevención para jóvenes de los sectores LGBTI que incluya la formación en enfoque diferencial.</p>		
	<p>Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de prevención juvenil.</p>	<p>Se han atendido a jóvenes de los sectores LGBTI desde la Ruta de las 3 P's de la sexualidad, la Ruta Bogotá te responde y la Ruta desde las Casas de la Juventud. Todo esto gracias a la incorporación de los enfoques sobre orientaciones sexuales e identidades de género en las rutas de prevención juvenil.</p>	<p>Continuar con la atención de jóvenes LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Realizar el 100% de un plan de trabajo para incorporar en los procesos de prevención dirigidos a funcionarios, funcionarias y ciudadanía, las violencias al interior de las familias que se presentan con ocasión del ejercicio de la OSIG.</p>	<p>Se realizó un Modulo de Prevención de violencias contra personas de los sectores LGBTI que fue incluido en el documento de prevención de violencia intrafamiliar.</p> <p>Se cuenta con un documento de análisis descriptivo de la atención en comisarias de familia de personas transgénero.</p> <p>De igual forma, se realizaron talleres con la Subdirección para la Familia con el objetivo de brindar herramientas para la atención diferencial.</p>	<p>Continuar con procesos de sensibilización y capacitación para la incorporación del enfoque diferencial.</p>	<p>La pandemia por el COVID 19 ha generado dificultades para el desarrollo de procesos de intervención colectiva.</p>

FOR-GD-003

	<p>Socializar en las Comisarias de Familia la guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Se realizaron 10 jornadas de instalación de capacidades a (478) Comisarios(as) de Familia, Equipos Psicosociales y Administrativos sobre la Guía de atención a personas de los sectores LGBTI que incluyeron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización sobre sexualidad. 2. Conceptos básicos sobre sexo, género e identidad de género y orientación sexual. 3. Marco legal e institucional de la Política Publica LGBTI. 4. Derechos de las personas de los sectores LGBTI. 5. Enfoques para la atención a personas LGBTI. 6. Orientaciones para la atención de las personas de sectores LGBTI. 7. Portafolio de servicios. 8. Rutas de Atención - Centros de Atención. 9. Asesoría psicosocial. 	<p>Continuar con procesos de sensibilización y capacitación para la incorporación del enfoque diferencial.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Incorporar a las 2020 variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en las fichas de atención inicial de las Comisarias de</p>	<p>Se incluyeron las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en la ficha SIRBE que es utilizada en las Comisarias de Familia. Se realizaron tres sesiones de socialización para la adecuada</p>	<p>Continuar con el desarrollo de lineamientos, protocolo y demás documentos para la incorporación del enfoque diferencial</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>Familias, y generar procesos de capacitación que promuevan y garanticen el diligenciamiento de instrumentos de captura de información.</p>	<p>captura de información a funcionarios y funcionarias de las Comisarias.</p>	<p>en los servicios sociales.</p>	
	<p>Atender al 100% de las personas remitidas por concepto de ESCNNA, brindando condiciones para el acompañamiento psicossocial de urgencia.</p>	<p>Se han hecho abordajes territoriales, dentro de los cuales se ha focalizado esta población y se le ha dado la atención. De igual forma se desarrolló un proceso para la implementación de protocolos con enfoque diferencial que ha incluido la verificación de la situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la plataforma Sistema de información Misional - SIMI.</p>	<p>Continuar con la atención de personas LGBTI a través de la prestación de servicios sociales de la SDIS.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para la difusión de protocolos técnicos desde el nivel Distrital, para atender los casos de ESCNNA, con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>En el marco de la mesa de NNA con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, se construyó el lineamiento Distrital para la atención integral a víctimas de ESCNNA con enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de lineamientos, protocolo y demás documentos para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios sociales.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para la implementación y seguimiento de protocolos de atención a personas de los sectores LGBTI en habitabilidad en calle, que para el caso de Idiprón se hace énfasis en menores entre los 14 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 28 años.</p>	<p>Se construyó un plan de trabajo como modelo piloto en la unidad de atención a personas ciudadanas habitantes de calle de Idiprón. Así mismo, se cuenta con una estrategia para el seguimiento a las personas LGBTI vinculadas al proyecto Distrito Joven.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Diseñar e implementar una estrategia pedagógica anual para la transformación de imaginarios, de cara al posicionamiento de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se llevaron a cabo 18 sesiones de trabajo con el objetivo de abordar los conceptos de la Política pública LGBTI y la implementación del enfoque diferencial para la atención de niños, niñas y adolescentes en el Instituto. De igual forma se realizó una estrategia de comunicación al interior del Instituto para la transformación de imaginarios que recaen sobre las orientaciones sexuales y las identidades de género.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de lineamientos, protocolo y demás documentos para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios sociales.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Formulación e implementación de un componente diferencial dirigido a personas de los</p>	<p>Se formuló un componente de atención diferencial dirigido a los sectores sociales LGBTI que tiene el objetivo de prevenir y atender el fenómeno de habitabilidad en calle de estos sectores sociales. Por otro</p>	<p>Continuar con el desarrollo de lineamientos, protocolo y demás documentos para la</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	sectores LGBTI, en la estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle.	lado, se realizaron inducciones al talento humano de la Subdirección en las cuales se enfatizó en la importancia de enmarcar en el Enfoque Diferencial y de género los talleres de ampliación de capacidades dirigidos a la población en riesgo de habitar la calle.	incorporación del enfoque diferencial en los servicios sociales.	
	Promover el ingreso de personas de los sectores LGBTI habitantes de calle a los procesos de inclusión social que realice la Secretaria de Integración Social.	El Proyecto 1108 realiza la búsqueda activa de las personas habitantes de calle y oferta los servicios del Proyecto mediante rutas para la atención de las personas que se encuentren en condiciones de salud urgente y así mismo se establece el mecanismo sobre Ruta Individual de Derechos. De igual forma, se elaboró un lineamiento para la atención de personas LGBTI que habitan la calle.	Continuar con la atención a las personas LGBTI a través de los servicios sociales de la SDIS.	Ninguna
	Garantizar la atención en los Centros de Atención Transitoria de Inclusión Social al 100% de las personas de los sectores LGBTI que cumplan con los criterios de acceso al servicio.	76 personas de los sectores sociales LGBTI han sido atendidas en los Centros de atención transitoria de la Subdirección para la adultez.	Continuar con la atención a las personas LGBTI a través de los servicios sociales de la SDIS.	Ninguna
	Garantizar la atención a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias	11 personas de los sectores sociales LGBTI atendidas.	Continuar con la atención a las personas LGBTI a través de los servicios sociales de la SDIS.	En el marco del COVID 19, las actividades derivadas de la estrategia de prevención han

FOR-GD-003

	<p>laborales y atención en el ámbito institucional al 100% de las personas de los sectores LGBTI con alta dependencia.</p>			<p>estado afectadas debido a las políticas para atender la emergencia sanitaria por COVID-19, las cuales incluyen confinamiento de la población habitante de calle en centros, suspensión de referenciación de población y acciones en calle, para evitar posibles escenarios de contagio.</p>
	<p>Vincular a 40 servidores públicos de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBT, en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva de</p>	<p>Los servidores de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBTI fueron capacitados en competencias para la Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad.</p>	<p>Continuar con procesos de sensibilización y capacitación para la incorporación del enfoque diferencial.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>personas con discapacidad.</p>			
	<p>Diseñar un documento metodológico para la transformación de imaginarios y representaciones sociales entorno a la discapacidad y la diversidad sexual:</p>	<p>Se elaboró un documento para la inclusión de los enfoques de la PPLGBTI en los servicios sociales de discapacidad. El proyecto 1113 “Por una ciudad incluyente y sin barreras” se encuentra realizando un proceso de consolidación y formalización de dichos lineamientos para que sean acogidos formalmente en las acciones del proyecto.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de lineamientos, protocolo y demás documentos para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios sociales.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Desarrollar dos acciones intergeneracionales cada año que favorezcan un envejecimiento digno y libre de segregación socio-económica, discriminación por edad y demás barreras para el ejercicio de la ciudadanía, orientadas a personas de los sectores LGBT, en articulación con la Subdirección para Asuntos LGBT.</p>	<p>Se han realizado 13 acciones intergeneracionales en los Centros Día, con el objetivo de prevenir violencias y generar buen trato hacia las personas mayores LGBTI.</p>	<p>Continuar con actividades de impacto que aporten a la transformación de imaginarios y representaciones sociales de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>Atender el 100 % de los casos de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que hayan sufrido vulneraciones en el acceso a sus derechos.</p>	<p>565 personas de los sectores sociales LGBTI mayores atendidas.</p>	<p>Continuar con la atención de las personas LGBTI a través de los servicios sociales de la SDIS.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Implementar dos acciones anuales de construcción y fortalecimiento de redes sociales y de afecto de las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p>	<p>Se han realizado 4 acciones anuales de construcción y fortalecimiento de redes para personas mayores de los sectores sociales LGBTI a través de actividades de esparcimiento y socialización.</p>	<p>Continuar con la atención a personas LGBTI a través de los servicios sociales de la SDIS.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Desarrollar una jornada anual de sensibilización y capacitación a servidores y servidoras públicas de la Subdirección para la Vejez que atienden personas de los sectores LGBTI</p>	<p>Cuatro sesiones de sensibilización y capacitación se han llevado a cabo dirigidas a las y los servidores de la Subdirección para la Vejez orientadas al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios.</p>	<p>Continuar con los procesos de sensibilización y capacitaciones de funcionarios sobre el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>mayores, orientada al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios.</p>			
	<p>Realización del 100% de un plan de trabajo para la promoción y fortalecimiento de la Estrategia del Buen Trato, que incorpore un componente para la prevención de las violencias contra las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, por parte de sus familias, personas que les cuidan, servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general.</p>	<p>Se desarrollaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de la estrategia de buen trato para personas mayores LGBTI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conversatorio de Salud Mental y Envejecimiento. 2. Cualificación a servidores sobre el enfoque diferencial género y diversidad sexual. 3. Una jornada de cualificación y propuestas de articulación a instituciones publicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil acerca de la prevención y rutas de atención a personas mayores. 	<p>Continuar con actividades de impacto local que aporten a la transformación de imaginarios y representaciones sociales de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>Desarrollar una jornada anual de sensibilización y capacitación a personas mayores que acceden a los diferentes servicios de la Subdirección para la Vejez, orientados al reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género libres de discriminación y prejuicios.</p>	<p>Dos jornadas de sensibilización al Consejo Distrital de Sabios y Sabias mediante las cuales se abordaron los conceptos básicos del sistema sexo-género-deseo a través de la herramienta pedagógica “El tren de la Diversidad”, diseñado para abordar los asuntos de género y diversidad sexual en esta etapa del ciclo vital, en aras de aportar al reconocimiento, respeto de la diversidad y a la transformación de prejuicios e imaginarios acerca de las personas de los sectores sociales LGBTI.</p>	<p>Continuar con procesos de sensibilización y capacitación para la incorporación del enfoque diferencial.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Garantizar 150 cupos en el Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad para la atención a personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria, acompañado de procesos de ampliación de capacidades y desarrollo humano</p>	<p>632 personas de los sectores LGBTI beneficiadas por el comedor comunitario ubicado en el Centro de atención a la Diversidad Sexual y de Géneros en la localidad de Los Mártires.</p>	<p>Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.</p>	<p>Egresos de las personas de los sectores LGBTI de los servicios sociales por el incumplimiento de los criterios de permanencia.</p>

FOR-GD-003

	para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad beneficiada			
	Atender al 100% de las personas de los sectores LGBTI que requieran de los servicios y demanden la atención, residentes en las localidades de Usme Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy, a través de un equipo territorial permanente en estas localidades.	4.090 personas de los sectores LGBTI atendidas en localidades como Usme Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.	Ninguna
	Atender el 100 % de las personas de los sectores LGBTI que soliciten el servicio de emergencia social y que cumplan con los criterios de atención de los servicios de la entidad, a través del	494 personas y familias de los sectores LGBTI atendidas desde el proyecto Viviendo el Territorio.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.	Ninguna

FOR-GD-003

	Proyecto 1092 "Viviendo el Territorio".			
	Poner en operación una línea de atención telefónica para asesoría psicosocial de personas de los sectores LGBTI.	459 personas LGBTI atendidas a través de la línea telefónica.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.	Ninguna
	Atender integralmente al 100% de las personas de los sectores LGBTI que demanden atención en la Unidad Contra la Discriminación.	739 personas de los sectores LGBT, familias y red de apoyo atendidas a través de la Unidad Contra la Discriminación.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.	Ninguna
	Diseñar e implementar al 100% un plan de trabajo anual para la Unidad Contra la Discriminación.	Un plan de trabajo implementado al 100%.	Ninguna	Ninguna
	Diseñar e implementar una estrategia para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes con expresiones de orientación sexual e	35 casos atendidos desde la Unidad de Atención a Víctimas de Explotación Sexual comercial de niños, niñas y adolescentes con expresiones de orientación sexual e identidad de género no hegemónicas.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.	Ninguna

FOR-GD-003

	identidad de género no hegemónicas.			
	Atender integralmente a 13.000 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y sus redes de apoyo, a través del servicio social de la Subdirección para Asuntos LGBT por medio de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros Sebastián Romero y Zona Centro y de la estrategia de territorialización.	13.000 personas atendidas en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros Sebastián Romero y Zona Centro y en los territorios de la ciudad.	Continuar con la atención de las personas de los sectores LGBTI a través de la prestación de los servicios sociales.	Ninguna
	Implementar anualmente tres escuelas de educación popular orientadas al fortalecimiento y ampliación de capacidades de las personas de los sectores LGBTI para el ejercicio de sus derechos en los centros de Teusaquillo, los Mártires y Equipo Sur.	12 escuelas de Educación Popular implementadas.	Ninguna	Las escuelas populares se enmarcan en procesos autónomos de las organizaciones, se considera que fue mal planeada esta actividad conceptualmente hablando, lo que genero dificultades para su implementación.

FOR-GD-003

<p>Formar a 13.000 personas del sector educativo y aparatos de justicia en enfoque diferencial desde la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género, a través de la Escuela Itinerante y en articulación con la Secretaria de Educación, con el objetivo de transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>17.697 personas del sector educativo y aparatos justicia formadas en procesos de transformación de imaginarios para reducir la violencia y la discriminación hacia personas de los sectores LGBTI usando metodologías lúdico-pedagógicas.</p>	<p>Continuar con procesos de sensibilización y capacitación para la incorporación del enfoque diferencial.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Implementar veinte procesos anuales en el marco de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”, uno por localidad, orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>60 procesos anuales realizados en el marco de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”.</p>	<p>Continuar con procesos y estrategias orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	<p>Desarrollar 184 actividades, como talleres, salidas, cine foros, teatro foros, performance, conferencias, conversatorios, paneles, entre otras dirigidas a ciudadanos y ciudadanas, con el objetivo de transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>157 actividades desarrolladas en las localidades de la ciudad orientadas a transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI y en las que participaron 2.992 personas.</p>	<p>Continuar con procesos y estrategias orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Realizar una investigación sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, en envejecimiento y vejez.</p>	<p>Se desarrolló un proceso de investigación sobre derechos de los sectores sociales LGBTI en envejecimiento y vejez</p>	<p>Continuar el desarrollo de investigaciones en el marco de la gestión del conocimiento.</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>Realizar una investigación sobre discursos y practicas de discriminación hacia</p>	<p>Se desarrollo una investigación sobre discursos y practicas de discriminación hacia personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.</p>	<p>Continuar el desarrollo de investigaciones en el marco de la gestión del conocimiento.</p>	<p>Ninguna</p>

FOR-GD-003

	personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.			
	Realizar una (1) investigación sobre los procesos de asesoría y acompañamiento psicosocial a los y las participantes pertenecientes a los sectores LGBTI del servicio social. Con el desarrollo de esta actividad en la vigencia 2019 se avanza en un 100% en la ejecución de esta meta	Se desarrollo una investigación sobre los procesos de asesoría y acompañamiento psicosocial a los y las participantes pertenecientes a los sectores LGBTI del servicio social.	Continuar el desarrollo de investigaciones en el marco de la gestión del conocimiento.	Ninguna

De acuerdo con el Decreto 062 del 2014 en relación con el artículo 14, sobre la financiación de la Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, refiere que se realizará mediante la asignación de los recursos de inversión del Distrito Capital según la disponibilidad que se tenga de los mismos. De otra parte, los gastos que genere la implementación de la Política pública serán atendidos con cargo a lo establecido en los presupuestos anuales de cada entidad.

4. Seguimiento y Monitoreo

La Subdirección para asuntos LGBTI realizó un total de 16 reportes trimestrales a la fecha. La política Pública LGBTI cuenta con el módulo virtual de seguimiento Sistema de información de Procesos Automáticos – SIPA administrado por la Secretaría Distrital de Planeación.

5. Categorías de análisis transversales:

5.1. Instancias:

- Nombre de la instancia de participación.
Consejo Consultivo LGBTI
- Acto Administrativo que reglamenta la instancia: Circular 030 de 2019 de Secretaría Distrital de Planeación.
- Funciones: Son funciones del **Consejo Consultivo LGBT**, (Artículo 10 del Acuerdo 371 de 2009):
 - Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas del sector **LGBT** del Distrito Capital y formular recomendaciones al respecto al conjunto de la Administración.
 - Proponer lineamientos y recomendaciones de políticas públicas para la garantía de los derechos de las personas del sector **LGBT** que habitan en el Distrito Capital.
 - Estudiar las Sentencias que se han producido y se produzcan en el país en relación con los derechos de las personas del sector **LGBT** y hacer las recomendaciones necesarias para que se cumplan.
 - Hacer recomendaciones para el cumplimiento de los tratados suscritos por el Estado Colombiano tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

FOR-GD-003

- Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las personas del sector **LGBT** y las organizaciones **LGBT**, para presentarlas ante las diversas entidades Distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital.
- Mantener comunicación permanente con las instancias públicas y privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas del sector **LGBT**.
- Presentar propuestas que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las personas del sector **LGBT** en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales y poblacionales.
- Invitar, cuando así se considere, a actores de la sociedad civil y a la cooperación internacional, a fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de las acciones del Plan de Acción de la Política Pública **LGBT**.

Las demás atinentes al carácter del **Consejo Consultivo LGBT** del Distrito Capital.

El Consejo Consultivo LGBTI **sesionará en pleno cuatro (4) veces al año** como lo dispone el Acuerdo 371 de 2009.

Para los efectos de cumplir con las responsabilidades que le asigna el Acuerdo 371 de 2009, el alcalde o Alcaldesa Mayor contará con la asesoría de un cuerpo consultivo compuesto conforme el artículo 10 del citado Acuerdo así:

- Los(as) secretarios(as) Distritales de Gobierno, Planeación, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Educación, Salud, y el director o directora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, o sus delegados(as).
- Cuatro (4) personas del sector LGBTI así: una representante de las mujeres lesbianas, un representante de los hombres gais, un(a) representante de las personas bisexuales y un(a) representante de las personas transgeneristas.
- Cuatro (4) personas del sector LGBTI así: una persona que represente la actividad social, relacionada con cada uno de los siguientes derechos: salud y trabajo; educación; vida y seguridad; participación y cultura, para un periodo de dos años.

FOR-GD-003

- Un(a) representante de las Universidades con sede en el Distrito Capital, que cuenten con programas de formación, centros de investigación o proyectos de investigación y grupos en los temas tratados en esta política, para un periodo de dos años.

Los sectores mas activos del consejo consultivo son los representados por la sociedad civil del sector LGBTI, específicamente los representantes del sector de gays y transgeneristas. Así mismo los sectores de Integración Social, IDPAC y Planeación.

Describa los avances y retos de las instancias.

Avances: Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la Política Publica LGBTI.
Retos: Permanencia de los consejeros consultivos en sus cargos durante sus periodos de elección. Regularidad y eficacia e impacto de las sesiones del Consejo Consultivo en la implementación de la política publica en los sectores.

Defina si se da la intersectorialidad en el marco de las agendas de trabajo que se establecen entre instituciones u organizaciones, ya sean públicas o privadas, para implementar la política.

Respuesta: Desde la Secretaria Distrital de Integración Social se han realizado agendas de trabajo publicas y privadas para implementar la Política Publica, en relación con:

- Desarrollo de investigaciones en el marco de la gestión del conocimiento a través de concursos de méritos con ISEGORIA.
- Capacitación y sensibilizaciones en el marco de Bogotá Se Puede Ser y Ambientes Laborales Inclusivos con Unicentro, Titan, Salitre, Calima y PRIDE Conection, Medicina Legal, la universidad Cooperativa de Colombia y las Comisarias de Familia, jardines infantiles, Centros Amar.INPEC
- Acuerdo de Voluntades para la atención integral a personas LGBTI, sus familias y redes de apoyo con el Politécnico Gran Colombiano y Profamilia.
- Agendas de trabajo con las organizaciones sociales a través del desarrollo de las escuelas populares, con el grupo GATT, las Callejeras, el Periódico la Esquina.



FOR-GD-003

- Espacios de trabajo para el desarrollo de agendas y eventos culturales con la Red Comunitaria Trans, el Colectivo de Hombres Trans del Distrito y la mesa LGBTI de Bogotá y la Mesa del Sur.

5.2. Participación ciudadana:

Dentro del marco de la participación ciudadana se desarrolló la estrategia de Integración en Acción entre los años 2018 y 2019, un ejercicio liderado por la Secretaría de Integración Social, el cual tenía como objetivo dar respuesta institucional a las necesidades del territorio a través de la implementación de las políticas públicas. Para el caso de la Subdirección para Asuntos LGBTI se priorizaron 3 Políticas Públicas por Localidad y el ejercicio se desarrolló en las localidades de Chapinero y Suba para posicionamiento de la PPLGBTI.

En Chapinero, este ejercicio inició en el año 2017 y contó con la participación masiva de diversas personas que vivían y habitaban la localidad en diversos escenarios educativos, laborales, profesionales y de esparcimiento. También contó con la participación de varios establecimientos comerciales, emprendimientos y la asistencia de la Cámara y Comercio LGBTI de Colombia. En cada mesa de trabajo se priorizó una problemática y escogieron dos representantes que le propondrían a la secretaria las acciones que institucionalmente se podrían realizar para la atención de estas problemáticas. En Chapinero, la comunidad priorizó tres problemáticas identificadas así: 1. Generar espacios de desarrollo cultural y respeto para las personas LGBTI. 2. Crear campañas para disminuir la discriminación y 3. Mejorar los criterios de asignación de los Bono Arcoiris, la calidad de los productos y la prestación del servicio del operador.

Este proceso se materializó en acciones específicas que respondían a cada una de las tres problemáticas priorizadas por la comunidad, y fueron implementadas durante el 2018 y 2019. Las acciones se enmarcaron en:

- Realizar eventos de impacto en sitios históricamente hostiles para las personas de los sectores sociales LGBTI en la localidad.
- Realizar sensibilización sobre orientaciones sexuales e identidades de género diversas a los funcionarios de la Secretaría Social en los diferentes comités y espacios internos de la entidad.



- Realizar articulaciones con el consejo consultivo LGBTI, con el fin de generar acciones y procesos que impacten de manera positiva en la calidad de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI de la localidad de Chapinero.
- Acompañamiento a las personas de los sectores sociales LGBTI los días de canje de Bonos.

En relación a la localidad de Suba dentro de las acciones que destacan en la localidad se encuentran los recorridos itinerantes de oferta psicosocial y jurídica realizados por el equipo de profesionales de los equipos territorial, psicosocial y de la Unidad Contra la Discriminación –UCD, estos recorridos itinerantes fueron implementados en el marco del Plan de Acción de Integración en Acción y fueron implementados debido a la solicitud de la comunidad y las organizaciones que requerían acceder a la atención jurídica y psicosocial de la Subdirección Para Asuntos LGBTI pero que por diversos factores no les era posible desplazarse hasta las unidades operativas. Estos recorridos se realizaron 2 veces por mes durante el 2019 y permitió ofertar los servicios en diversos territorios de la localidad.

En el marco de la campaña de cambio cultural "En Bogotá se puede ser" se realizó un evento de impacto local en la plazoleta exterior del Centro Comercial Plaza Imperial, con recursos del Fondo de desarrollo Local y con la asistencia de alrededor de 600 personas de la comunidad en general. Se contó con presentaciones artísticas y culturales con el objetivo de transformar imaginarios negativos y fomentar el respeto a la diversidad, contribuyendo así a la disminución de la discriminación de las personas de los sectores sociales LGBTI que habitaban el territorio, también se realizó un encuentro intergeneracional con Personas Mayores participantes del Centro Día "Alegría de Vivir" con el objetivo de explicar los temas de orientación sexual e identidad de género diversa, se utilizó la metodología de diálogo abierto, donde se aclararon inquietudes frente al tema, culminando con la presentación del equipo artístico de la Subdirección para asuntos LGBTI, con la puesta en escena de un monólogo donde se narraba la historia de vida de una Persona Mayor homosexual.

En el marco del Comité Operativo Local de Suba del 29 de Abril, se realiza sensibilización dirigida a 78 Servidores y Contratistas de la SLIS Suba frente al tema de estigmas y realidades del VIH-SIDA y forma adecuada de atención a los participantes de los proyectos que viven y conviven con VIH y en el segundo semestre del año se realiza el primero foro Distrital de VIH al cual se convocan a las mesas interinstitucionales y las redes de afecto

FOR-GD-003

de Bogotá, este fue un espacio en el cual por primera vez se abordaron las problemáticas que sufren las personas que viven y conviven con VIH en Bogotá y se realizaron conversatorios en los cuales se abordaron desde los enfoques psicosocial, respuesta institucional y comunitario la situación de derechos de personas que cuentan con estos diagnósticos.

5.3. Arquitectura institucional:

La Subdirección para Asuntos LGBTI cuenta con responsabilidades determinantes para la implementación de política pública en Bogotá como: Territorializar la Política Pública LGBTI, Transversalizar la política pública LGBTI en el sector social y liderar la atención integral de personas de los sectores LGBTI.

La Subdirección no es líder en el distrito de la política pública, pero a través del Proyecto 1101: Distrito Diverso de la SDIS, conto con un profesional encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de la política y de realizar acompañamiento técnico a las subdirecciones y dependencias. A nivel local el equipo psicosocial, socio jurídico y de gestores, tenían una obligación asociada al tema y apoyaban el desarrollo de algunas actividades de política pública.

5.4. Enfoques:

- **Territorial:** Incluya cómo se territorializó la política pública en las 20 localidades de Bogotá. En este punto, además, puede enunciar los principales resultados para su política de los planes de acción integrados.

Respuesta: La Territorialización de la política pública en las 20 localidades se desarrolló a través del modelo de gestión pública propuesta en el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos: “Estrategia de Abordaje Territorial”, este modelo se implementó a través de los componentes de fortalecimiento a la gestión local, convivencia paz y reconciliación y soluciones integrales.

Los principales resultados giraron entorno a:

- Atención integral a personas LGBTI sus familias y redes de apoyo a través de la atención en los servicios sociales de la SDIS.



FOR-GD-003

- Fortalecimiento a las redes de apoyo y las organizaciones sociales a través del fomento de escenarios de participación e integración.
 - Lectura de necesidades (actores, iniciativa, potencialidades, capacidades, conflictos sociales, grupos poblacionales) y mapeo de actores territorial con enfoque poblacional.
 - Visibilización de las personas los sectores LGBTI a nivel local a través del desarrollo de eventos de impacto local.
 - Transformación de imaginarios y representaciones sociales a través de la sensibilización a funcionarios del sector privado y publico a nivel local.
- **Diferencial:** Principales logros de la política en la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.
 - Gestión del conocimiento con enfoque por etapa de ciclo desde el desarrollo de las investigaciones en torno a la vejez y el envejecimiento de las personas de los sectores LGBTI.
 - Atención a niños. Niñas, adolescentes y jóvenes LGBTI resaltando la importancia de la atención diferencial por etapa ciclo.
 - Atención a personas LGBTI en condición habitabilidad en calle y en condición de discapacidad fomentando la interseccionalidad.

5.5. Articulación de la política y los servicios:

Los servicios Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros y la Unidad Contra la Discriminación responden a la política publica LGBTI, concretamente como un instrumento de política social que se materializa en un conjunto de acciones integrales de carácter prestacional, con talento humano y recursos físicos, técnicos y financieros que contribuye a la garantía de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de personas, familias y comunidades en el territorio, a través de la realización de acciones y procesos a la luz de los componentes: Habilidades para la vida, Desarrollo comunitario y fortalecimiento de competencias institucionales.

6. Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19.

FOR-GD-003

El cambio de la dinámica en los comités e instancias locales en el marco de la emergencia por el COVID 19 es que ahora se realizan desde la virtualidad. Las metas del plan de acción que se vieron afectadas tuvieron que ver con las intervenciones colectivas asociadas a proceso de sensibilización a funcionarios del sector educativo y justicia y el fortalecimiento y ampliación de capacidades ciudadanas y ocupacionales a organizaciones sociales y beneficiarios de los servicios sociales de la SUBLGBTI.

7. Logros generales de la política: Definir mínimo tres logros alcanzados durante este periodo.

- Transformación de imaginarios y representaciones sociales a través del desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación a funcionarios del sector público y privado.
- Atención integral a las personas LGBTI, sus familias y redes de apoyo a través de la cobertura de atención de los servicios sociales de la SDIS.
- Fortalecimiento institucional local y distrital frente al reconocimiento de las necesidades de la población objetivo.
- Fortalecimiento a la gestión del conocimiento a través del desarrollo de investigaciones (1. Investigación sobre construcciones socioemocionales de personas de los sectores LGBTI y como impacta la práctica social y 2. Investigación situación de derechos de las personas e los sectores LGBTI en envejecimiento y vejez.
- Corresponsabilidad en la garantía de derechos a través del fortalecimiento de las redes de apoyo y las organizaciones sociales LGBTI.

8. Establezca las recomendaciones de la política pública:

- Financiación de la Política Pública LGBTI a través del CONPES
- Asumir la secretaría técnica de la Política Pública LGBTI dado que la SDIS es el sector encargada de su implementación a través de la Territorialización.
- Articulación y armonización de la política distrital con la nacional.
- Integración de la Política con otros instrumentos de planeación

